



A.2.552.233 \*

Ch. Espasa

Salvador Beltrán Font

Don Juan Coll Fuster

Valeriano Herrero

El Interventor, A

EL SECRETARIO,

Nº 43

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 4 JUNIO 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce y treinta del día cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo día seis de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Nº 47

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde no titular, Don Joaquín F. de Puigdorffila, y con asistencia de los Sres. D. Felipe Fuster Rossillo, Don José Casanovas Obrador, Don Gabriel Canellas Canellas, Don José Oriandis Meliá, Don Pedro Servera Roca, Don Antoni Fortuny Miraguet, Don Onofre Jordá Juyas, Don Guillermo Aloy Salas, Don Salvador Beltrán Font, Don Luis Ribera Guxart, Don Valeriano Herrero García, Don Francisco Barceló Marqués, Don Miguel Espasa Verdura, el Interventor de Fondos, Don Tomás Henales, y asistidos de sí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda

convencional y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente hace la cuestión dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas:  
**Se aprueban cuentas.** **GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de B. Castell, alquiler de 485'35; otra de J. Vila, aceite auto., 100; otra de S. Estación, v. Ibáñeta, 76; otra de J. Bauzá, cortinas Salón sesiones 6.40; otra de Busquets - Solar, Uniformes Guardias 3.465'50; otra de Electro Popular, 548'35; otra de J. Arbano, Iena Matadero 272'40 pesetas.

**ENSANCHE:** Una cuenta de B. Ramón, pavimentación Gasfido Metale frente Hacienda 18.026'20; otra de A. Sabanellas, Inter, 661'70; Otra de J. Stuard, machaca 2400; otra de S. Salas, bonificación obra, 280'32 pesetas.

**ARBITRIOS:** Una cuenta de B. Castell, eléctricas, 288'85; otra de G. Verger trabajos camioneros-diga obra pintura 313; otra de B. Castell, trabajos y arreglos camioneros obra, 155'30 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta de un escrito firmado por **Se aprueba proyecto deslinde terrenos de la Cuarentena.** el Gestor Síndico Sr. Cañellas, que copiado literalmente, dice así: « El Gestor que suscribe, en cumplimiento de la delegación expresa que le fué conferida por acuerdo de 30 del pasado mes, habiéndole a redactar y suscribir con Don Ricardo Milet Piel, Teniente Coronel Auditor de la Escuela Activa del Cuerpo Jurídico Militar, y Jefe accidental de la Auditoría de Guerra de Baleares, como representante del Excmo. Sr. Capitán General de Baleares, el proyecto de deslinde de los terrenos de la Cuarentena, que se acompaña, ajustado a las líneas generales previamente estudiadas por la Comisión Especial que a tal efecto se nombró, y conforme a lo previsto en el acuerdo municipal que se ha mencionado y a lo establecido en la cláusula sexta del referido proyecto, se honra en someter dicho documento a la superior aprobación de esta Corporación Municipal, para que una vez obtenida igual aprobación por parte de la Junta Local de Acortelamiento de Mallorca y por la Junta Regional, puedan llevarse a cabo los trámites previstos en la citada cláusula sexta. -V.E. no obstante resolveré. -Palma de Mallorca a 2 de Junio de 1947. - G. Cañellas, rubricado.

**CANELLAS:** Seguidamente habla el Sr. Cañellas referente al asunto que acaba de leer y manifiesta que se ha intentado resolver la cuestión en



forma amistosa y cede: «Para resolver este asunto se ha fijado una zona de discusión y se ha redactado un proyecto en don-  
de se especifica el número de metros definitivos a favor de la  
obra y del Ayuntamiento. Una vez se haya conseguido la aprobación del Ayun-  
tamiento y de la Junta de Acuartelamiento en forma conjunta, el Ayuntamiento  
interesará la inscripción registral y pondrá los arrendamientos corres-  
pondientes.

Se aprueba el proyecto presentado por el Sr. Gualles.

**4. Se conceden permisos** A propuesta de la Comisión de Obras, se conceden 27--  
permisos para realizar obras particulares, a otras --  
tantos peticionarios, según una relación presentada por la repetida Comi-  
sión de Obras, que se inicia por el interesado por Don «Fagons Lita G. ck»,  
para embaldosar y otros en G. Franco, esq. Estanco, y termina por el solici-  
tado por Don Miguel Mat para embaldosar y otros.

**5. Se desestima petición abono de parcela.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comi-  
sion de Obras, se acuerda desestimar la petición --  
formulada por Don José y Don Juan Castelló M, rre, relativa a que el Ayun-  
tamiento les satisfaga una parcela de terreno que pasó a. via pública, re-  
sultado de haberse destruido la finca número cincuenta y nueve de la ca-  
lle de Ballester.

**6. Se aprueba recepción y liquidación de las obras de pavimentación G. Hornabeque.** Seguidamente y también a propuesta de la misma Comi-  
sion de Obras, se acuerda aprobar la recepción de--  
las obras de pavimentación asfáltica de la calle de  
Hornabeque y liquidación de las mismas. Las obras han sido realizadas por  
el Contratista Don Jaime Plans Bonet y la liquidación se eleva a la canti-  
dad de cuarenta y siete mil pesetas, cuyo gasto se satisfará con cargo al  
Capítulo XI, artículo tercero, partida 499, del vigente presupuesto de gus-  
tos del Interior.

7. **Se aprueba construcción puente sobre Torrente-Gros.**----- A propuesta de la misma Comisión, se acuerda efectuar la construcción de un puente sobre el Torrente Gros de Son Sardina, cuyo gasto se eleva a 30.449'87, bajo las siguientes cláusulas: 1ª-que se realice mediante subasta pública y con sujeción al proyecto del aludido Ingeniero, poniéndose a efectos de realización esta forma de realizar la obra por el plazo de cinco días en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 28 del Reglamento sobre Obras y Servicios por entidades municipales de 2 de julio de 1924.-2ª-que de acuerdo con lo resuelto por la Gestora en 3 de noviembre de 1944, se apliquen contribuciones especiales en la forma y cuantía que determina el Decreto de 25 de enero de 1946, obra incluida en el concepto K de artº 44, del expresado Decreto.-3ª-que se simultanee la tramitación de la subasta con el expediente de aplicación de contribuciones, asignando el total coste con cargo al Cap.XI artº 3ª Partida 500 del presupuesto para dar carácter ejecutivo a la realización de la obra a tenor de lo previsto en el artº 24 del aludido decreto, y 4ª-que se delegue en la Alcaldía para dictar las condiciones económicas que han de regir la contrata de acuerdo con lo que señala el Reglamento de Contratación y cuanto no esté reservado al conocimiento de la Corporación.-Palma 27 de Mayo 1947."

8. **Acuerdase discutirlo al finalizar la sesión.**----- Seguidamente se deja para finales de sesión el dictamen señalado en el orden del Día con el número ocho.

9. **Vuelve a la Comisión.**----- Ato seguido se acuerda que vuelva de nuevo a la Comisión, el dictamen señalado en lam Orden del Día con el número nueve.

10. **Se conceden permisos para obras particulares.**----- Seguidamente se acuerda conceder ocho permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios según una relación presentada por la Comisión de Sancho, que comienza por el interesado por Doña Apolonia Rigo Barceló y termina por el solicitado por Doña María Alemany Bargas.

11. **Bordillo y aceras.**----- Seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Riera Ferrer, a Don Lorenzo March Gelabert y a Doña Bárbara March Gelabert, para que frente a sus respectivos domicilios puedan construir la correspondiente acera y colocación del bordillo.



12. **Se designa vocal subasta.** Acto y seguido se designa al Presidente de la Comisión de Enanche, o persona que haga sus veces, para formar parte (de la subasta de pavimentación de las calles de Julián Alvarez y otras) de la Mesa que ha de constituirse.

13. **Se autoriza a Don Jaime Vallés para proceder al derribo de molinos.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Enanche, se autoriza a Don Jaime Vallés Oliver, C. Juan Maragall, para según de la Iglesia del Molinar, para que por su cuenta derribe varias cruchas y molinos sitos en la calle de J. Maragall, propiedad de este Ayuntamiento y que aprovecha los materiales, al objeto de construcción de un centro de, católicos, siempre y cuando este derribo sea efectuado en el plazo de veinte días a partir de la notificación de autorización.

14. **Se autoriza traspaso permiso parada taxis.** Acto continuo y a propuesta de la Comisión de G. y Policía, se autoriza el traspaso del permiso de parada número 81, en cual era adjudicatario Don Antonio Lluís Oliver a favor de Don Guillermo Mas Munar.

15. **Retirado de la Orden del Día.** Seguidamente se da cuenta de haberse retirado de la Orden del Día, el dictamen señalado en la misma con el número quince.

16. **Se acuerda proceder a la renovación total de permisos fijos y ambulantes.** También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda proceder a la renovación total de los permisos concedidos con anterioridad a la fecha del día, ya sea fijos o ambulantes. Podrá solicitarse su renovación durante el plazo de quince días. Se deberá notificar cualquier alta al Negociado de Arbitrios. Se ejercerá la debida vigilancia por la Guardia Municipal. Transcurrido el plazo citado, los permisos caducarán y la Comisión quedará libre de concederlos, siempre por riguroso orden de presentación de las instancias en que sean solicitados.

17. Seguidamente se acuerda pase a Hacienda para el de-  
**Pasa a Hacienda para**  
**informe.**----- bido informe una propuesta de la Comisión de Gobier-  
no y Policía, sobre concesión del pago por trabajos extraordinarios a-  
lo funcionarios que se ocuparon de la cobranza y organización de la Fe-  
ria de Ramos.

18. Ato seguido y a propuesta de Fomento, se acuerda -  
**Se autorizan traspa-**  
**sos de lecherías.**--- autorizar el traspaso a favor de Doña Juana Ana Bar-  
celó y de Doña Pedro Mesquida Vergar, de una lechería al primero y carne-  
cería y lechería al segundo.

19. Seguidamente se acuerda autorizar a varios peticio-  
**Se conceden permisos**  
**establecimientos.**--- narios para apertura de establecimientos, según una  
relación presentada por la Comisión de Fomento, que comienza por el inte-  
redas por Don Miguel Ramis, y terminan por el solicitado por Doña Bárbara-  
Gabrer Gomila.

20. También a propuesta de la misma Comisión, se autori-  
**Se autorizan traspa-**  
**sos de sepulturas.**--- za a Don Francisco Rosselló Rossinol, para que efec-  
túe el traspaso de la sepultura n.º 27 del Cuadro 1.º, a nombre suyo y al-  
de los siguientes familiares: a Doña Josefa, Doña María, Don Antonio y D.  
Ramón Rosselló Rossinol.

Se autoriza, igualmente, el traspaso de la sepultura n.º 135 del Cuadro  
7.º, a favor de Don Antonio Riera Gantallopa, Doña Paula Riera Coll, y Don  
José y Sebastián Riera Coll.

También se autoriza el traspaso de la sepultura n.º 246, del Cementerio  
Católico, Cuadro 7, a Nombre de Don Bartolomé Vaguer Ramis.

21. Seguidamente y también a tenor de la propuesta --  
**Se autoriza instalación**  
**motor.**----- efectuada por la misma Comisión, se acuerda auto-  
rizar a Don Bernardino Salom Cabot para que pueda instalar un motor de 22  
caballos de 10 H.P. para accionamiento de una alternadora en el Cinema Espa-  
ñol de San Ferrnol, siempre y cuando no cause molestias al vecindario y  
se atenga a lo dispuesto en las Ordenanzas y disposiciones Superiores.

22. También a propuesta de la misma Comisión se auto-  
**Se autoriza ampliación-**  
**negocio pastelería.**----- riza a Don Rafael Mas Vila para que pueda ampliar  
el negocio de pastelería que tiene sito en la Plaza de San Antonio 44, con  
revista de helados y horchatería.



23. Seguidamente a propuesta de la Comisión de Obras y Reformas se aprueba la liquidación de las obras de construcción de diez columnas de nichos, Iguala en el Cementerio Católico, realizadas por el destajista Don Miguel Marqués, cuya cuantía se eleva a la cantidad de 15.808'95 pts. Costo que se satisfará con cargo al Cap. 7-artº 3 Partida 348, vigente presupuesto.

24. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la construcción de tres sepulturas en la vía de la Consolación, Cementerio Católico, según proyecto del Arquitecto Municipal, por el precio de 12.998 pesetas, bajo las condiciones de costumbre, y que realizará el destajista Don Miguel Marqués. El gasto, en su día, se satisfará con cargo al Cap. 7 artº 3ª partida 348.

(En este momento entra en el Salón el Sr. Herrero).

8. Seguidamente se aprueba el dictamen que transcribe, dice así: «La Comisión de Obras y Reformas Interior, consecuente con el acuerdo de 7 de febrero último, se ha hecho cargo del proyecto de aplicación de contribuciones especiales para la obra de pavimentación de la calle de Reyes Católicos en la zona que afecta al Interior, proyecto formado de acuerdo con lo que determina el Decreto de 25 de enero de 1943 sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales.—Las contribuciones que se trata de aplicar son las determinadas en los apartados a) y b) del artº 33-1º y en la cuantía y forma prevista en el artº 33 en relación con el 1º y reglas del 43 del expresado Decreto.—El importe de estas contribuciones es de cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesetas y veinte y un céntimos, cantidad que representa en 32 % del coste de la obra, calculado de arreglo a lo dispuesto en el artº 25.—En consecuencia tiene el honor de proponer a la Gestora que, aceptando en principio el proyecto, tenga a bien resolver que por la Alcaldía y mediante anuncio en el B.O. de la P. se convoque a todos los contribuyentes afectados a la reunión que trata el último párrafo del artº 37, señalando el día y hora para su celebra-

ción a los efectos consignados antes. Palma a 27 de mayo de 1947, El Presidente, Huiter, rubricado.

25. Ato seguido se da lectura al siguiente dictamen:  
**Se aprueba ampliación-  
empréstito terminación** Excmo. Sr. El Ayuntamiento de Palma concertó, con  
**obras Valle de San Pe-  
dro y Pont D'Inca.**----- fecha de 1 de agosto de 1946, con el Banco de  
Crédito Local de España, un préstamo por valor de 3.937.374'41, del  
cual, deducidos los gastos de escrituras, timbres, etc, quedó disponi-  
ble un líquido de 3.837.374'41 pesetas, con destino a la continuación  
de las obras de alumbramiento de aguas en el Valle de San Pedro y a  
la ejecución de las de captación y elevación del mismo elemento en  
terrenos del Pont D'Inca, con objeto de mejorar el abastecimiento de  
la ciudad. El Presupuesto general de dichas obras (que se incluye del ci-  
tado presupuesto líquido y de la suma de 38.866'23 pesetas, sobrante  
de la liquidación del presupuesto municipal de 1945), asciende a -----  
2.868.240'84 pesetas y se divide en dos capítulos, correspondientes a  
cada uno de los grupos de obras. El primero, que se refiere a las  
obras del Valle de San Pedro, fué redactado en 27 de agosto de 1945 y  
se elevaba a 581.071'50 pesetas, y el segundo, que abarca el conjun-  
to de obras del Pont D'Inca y ascendía a 3.505.169'14 pesetas, lo fué  
en 24 de octubre del mismo año. La consiliación de las fechas en que  
los proyectos y presupuestos fueran redactados es por sí sólo suficiente  
para justificar el aumento experimentado por las distintas unidades  
de obra, así como por las máquinas e instalaciones proyectadas, a par-  
tir de aquellas, sin embargo, para mayor conocimiento de la Corporación  
analizaremos someramente el origen de dicho aumento. El primer capítulo  
del presupuesto se descompone en dos partes. Obras de excavación y con-  
solidación de la galería, exploraciones y sondajes 581.071'50 pesetas. Los  
aumentos oficiales que incrementan el valor de las obras, en la parte  
de mano de obra y también en la de materiales, son los de: Aumento  
obra jornales, según orden de Delegación del Trabajo 10 por ciento. Aumento  
plus Cargas Familiares 10 por ciento. Aumento Seguro Enfermedad 2'5 % Au-  
mento Seguros Accidentes Trabajo 3'0 % Aumento, cemento, alquiler compra-  
dor, gasolina, etc. 17'27 % Aumento precios específicos, etc. 2%. La apli-  
cación de estos aumentos incrementa el precio de costo de ejecución de  
la galería en el 54'57 por ciento y representa un aumento total, sobre-





el valor presupuestado, de 237.564'34 pesetas.—Por lo que respecta a exploraciones y sondajes, se previó en el proyecto una suma que ascendía a 51.224 pesetas, pero la naturaleza de los terrenos atravesados ha hecho necesaria la práctica de mayor número de sondajes de los previstos, que elevan a esta cifra a la suma de 250.000 pesetas.—Consideramos necesario para poder dar por terminada esta obra llevar a cabo algunas pequeñas obras complementarias para reconocer el terreno en ciertos puntos inmediatos a la galería, en los que no ha dejado de subir agua, ni aún en verano, desde el comienzo de la obra, siendo conveniente abrir paso al líquido con el fin de recoger la totalidad del mismo. A tal fin, debería presupuestarse la suma de 100.000 pesetas cuyo empleo habría de ser debidamente justificado.—El importe del aumento total necesario para terminar las obras de la Galería del Valle de San Pedro se eleva, por consiguiente, a la cantidad de 464.640'34 pesetas.—El Capítulo segundo del presupuesto general comprende todas las obras de excavación, así como las instalaciones de elevación y conducción a Palma de las aguas alumbradas en los terrenos del Pont D'Inca. El importe de estas obras ascendía a 3.305.169'14 pesetas.—Anunciadas las distintas subastas de ejecución de obras y adquisición de máquinas, se adjudicaron a diversos contratistas la ejecución de pozos y sondajes, la excavación de la zanja para la instalación de la tubería de conducción, las obras de albardería y el grupo electrógeno, con un valor total de 1.343.631'06 pesetas, y a esta cifra se suman las 36.000 pesetas, importe de la valoración de los terrenos adquiridos y gastos de escritura previstos, no dan un total de 1.429.631'06. Quedaron desiertos los restantes concursos y subastas anunciados, por no ser suficientes las sumas presupuestadas, a causa del aumento experimentado en el precio de los materiales.—La diferencia entre la cifra total presupuestada y las obras adjudicadas era, pues, igual a 1.875.336'07 pesetas.—Estudia

de nuevo el presupuesto de las obras, cuyas subastas o concursos ha-  
bían quedado desierto, y que todavía no se han celebrado, después de  
poner al día los precios unitarios, resultó que el presupuesto de la tu-  
bería de conducción del agua desde el Pont D'Inca a Palma, que, cuando  
se estudió el proyecto, ascendía a 1.033.130'30 pesetas, se elevaba aho-  
ra a la suma de 1.826.741'21 pesetas. Celebrada la subasta se consiguió  
una bajada de 101.915'21 pesetas, adjudicándose, por consiguiente la obra  
por 1.724.826 pesetas, quedando por tanto un remanente de 150.510'03 pe-  
setas. Hace falta pues para completar la instalación construir una torre  
y depósito de presión, las tuberías de impulsión hacia este depósito,--  
las instalaciones de transformación y distribución de energía eléctrica  
y alumbrado del recinto y las bombas verticales y horizontales. El Pre-  
supuesto de estas máquinas e instalaciones se eleva, según lo presupue-  
sto adjunto, a la suma de 1.310.739'30 pesetas. Incluimos, además, en  
presupuesto 100.000 pesetas para la adquisición de terrenos o efectos  
de ampliación de las instalaciones, si así conviniera, y para urbaniza-  
ción del interior del recinto. Por otra parte, estando en ejecución un  
tramo de alcantarillado de 4.511 metros (para evacuación de las aguas  
residuales del aeropuerto de Son Bonet), cuyo presupuesto se eleva a  
455.940'13 pesetas. de las cuales la tercera parte o sean 135.313'37 pe-  
setas debe ser satisfecha por los Servicios Municipales, a tenor de  
lo convenido con la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Ba-  
lears (que satisface las otras dos terceras partes) y cuya cifra no fue  
incluida en el préstamo concertado en 12 de agosto de 1943 con el Banco  
de Crédito Local de España, porque cuando éste se contrató el requisito  
de la aprobación del presupuesto de la obra por el Ministerio de Aire, no  
conviniere que dicha cifra de 135.313'37 pesetas sea incluida en la am-  
pliación del empréstito que se trata de concertar. La suma total del im-  
porte de las obras necesarias para terminar las comprendidas en los proyec-  
tos, incluyendo el coste de la tercera parte de la nueva alcantarilla de  
Son Bonet, se eleva, pues, a 3.340.752'70 pesetas, de las que deducido el  
remanente de 150.510'03 pesetas que resta del presupuesto en ejecución, re-  
sulta una cifra de 3.190.242'67 pesetas, a las cuales precede añadir la de  
300.757'35 pesetas, en previsión de nuevos aumentos de precios que puedan  
producirse hasta que se terminen las obras, resultando, por consiguiente,



que la ampliación del préstamo concertado con el Banco Local de España se eleva a 2.500.000 pesetas.—Pudiéndose en las precedentes consideraciones, se formula la presente propuesta a la Comisión Gestora, para que ésta acuerde que, sobre la base de las indicadas cifras, se proceda por la Comisión de Hacienda a la formación del oportuno presupuesto extraordinario, dándose luego al mismo la tramitación legal establecida y que se gestione del Banco de Crédito Local de España, la ampliación del citado empréstito por la suma que arroje el presupuesto extraordinario expresado.—Palma de Mallorca a 13 de abril de 1947. El presidente, Fuster, rubricado.\*

*(Entran los Sres. Espasas y Barceló).*

*Fuster:* Se ha leído el dictamen pidiendo la ampliación del empréstito para sufragar los gastos de aumento sufridos por los materiales y mobiliario con respecto al presupuesto inicial. Creo que debemos tratar cuanto antes de dar agua suficiente a Palma para cubrir sus necesidades. Luego que se tome con cariño este dictamen y se apruebe a fin de activar todo lo posible las gestiones conducentes a tener la instalación completa del Pont D'Inca.

*Fábregas:* Después de oír al Sr. Fuster, creo conveniente expresar mi opinión y salvar mi voto y responsabilidad. Referente al asunto que discutimos porque me siento completamente retractorio a que se ceda un céntimo para la terminación de las obras de las obras para el alumbramiento de las aguas potables de la ciudad. No creo Vda. que haya un subterfugio para eludir los pagos de trabajos realizados, pero tengo derecho como gestor a manifestar mi contrariedad o asentimiento en el caso que nos ocupa. Hemos de reconocer primero que esa tierra de promisión que era el Valle de San Pedro, ha resultado una tumba y una lastra para la ciudad. En aquel sector los servicios Municipales han enterrado muchos miles de duros, sin un resultado práctico, y además ha sido un tema que se ha hecho odioso por la forma como se ha desarrollado, porque hubiera por un lado se nos ha ocultado la verdad porque había especulaciones...

como si la mayoría de los gestores no hemos sabido por buena autoridad que el Valle de San Pedro no había dado el resultado que se esperaba, oig  
no a ser una obra fracasada y me sobre la razón al poderos investigar --  
que entiendo yo el fracaso al asegurarme el jueves pasado que se reco--  
gían de 800 a 900 metros cúbicos diarios y el viernes pude comprobar que  
esto no era exacto y me los acabó de reñir la nota que me facilita--  
ron en el Servicio de Aguas, a mi propuesta, que no era de 800 ni de 900  
sino que se recogían ¡fijase bien! en el día 30 de mayo de 1947, la irri--  
gación cantidad de 150 m. cúbicos o sea la que pueda recoger cualquier afi--  
cionado para el riego de su huerta. Puede ser que se extrañen Vds. que  
siendo un vocal de aguas venga a protestar a la Gestora cuando debía ha--  
berlo hecho en el seno de la Comisión pero ante la obcecación que forma  
un compacto bloque entre varios de los componentes de aquel servicio, el  
clamor y el de otros compañeros gestores, ha quedado tan oprimido que --  
lentamente hemos dejado de frecuentar con la asiduidad que hubiéramos de--  
seado, aquella Comisión, en la que no podíamos hacer más que un papel de  
ayente. Todavía hay algunos de Comisión que seguirían sus investiga--  
ciones de buscar agua y sondar todavía más para el afano de este líqui--  
do. Cuando vine por primera vez a esta Casa, en unión del Sr. Beltrán y --  
oreo que también el Sr. Servera, le pregunté al Ingeniero de los Servi--  
cios Municipalizados que todos sabemos es a la vez el Ingeniero municipal,  
cuanto tiempo se tardaría en llegar a la zona volcánica del Valle de  
Pedro y me contestó que faltaban unos cien metros y que en un plazo de  
dos o tres meses, se habría podido perforar la galería totalmente. Y tal  
vez, se desperdició una oferta de compra. En el acta de la sesión de 16  
de enero de 1946, figura un dictamen que dice: «Auto seguido se da lectu--  
ra de un dictamen de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantari--  
llado por lo que se pone en conocimiento de la Gestora de que por parte  
de Don José Elías Colomé, se ha propuesto al Ayuntamiento unos terre--  
nos de 2.632 m. cuadrados, en el Maja, en los cuales existe un pozo de  
unos mil metros cúbicos diarios y un motor de 13 H.P. todo ello por quin--  
cientas mil pesetas. Estudiada por la Comisión de los Servicios resulta--  
ser que la cantidad de agua no resulta una solución para la Ciudad y que  
tendría que construirse una torre ( Han dicho?) y que el precio es muy ele--  
vado en comparación con los pozos de la Hartners y la Comisión se entien



de en otras consideraciones y propone a la Gestora se pronuncie en la misma interesando el respaldo al acuerdo tomado de no aceptar la propuesta.

Y el principal argumento que se oíó era el de que los trabajos del Valle iban en auge y que seguramente se encontraría el caudal suficiente para el abastecimiento de la Ciudad puesto que sólo faltaban 100 m. escasamente. En una visita efectuada al Valle se nos aseguró por el Ingeniero que faltaban tres meses para llegar a la zona deseada. Entonces dejé correr el tiempo, impresionado tal vez, por tanta belleza y en junio empezé a cerrar el agua y esto me escamó. He aquí que el día 4 de octubre tuve la ocurrencia de volver a hablar del Valle de San Pedro ya que habían pasado los tres meses y pregunté si se podría arreglar aumentando el número de obreros. El Sr. Paster me contestó que en San Pedro se estaba trabajando en la forma en que se podía y siguió diciendo: «Se empezó el proyecto y presupuesto extraordinario y hasta mediados de agosto no se consiguió el empréstito. Todo han sido trabas que se han puesto y desde entonces se trabaja activamente. Ahora nos encontramos con un viejo compresor, por no haber adquirido uno nuevo, que muchas veces no funciona y finalizó diciendo: «Está en el ánimo de todos encontrar agua para Palma, ya que este verano debido a las trabas burocráticas no se ha conseguido y esperar que el verano próximo estará todo arreglado.» Nos roe en 18 de enero de 1946, rehusamos la compra que nos ofrecía el Sr. Llimona y uno de los argumentos que nos facilitó el S. Municipalizado era que aquella cantidad de agua no resultaba una solución para la ciudad, es decir, con el Sr. Llimona, no tratamos siquiera de pasarle una contraoferta.

Se extiende seguidamente sobre el número de pozos existente en Palma y sigue diciendo:

De todos es conocido el pozo de los Hnos de la Doctrina cristiana en el Pont Dinos, que es una fuente de riqueza, como lo es el de la Harinera, el mismo Sr. Llimona, y el que es propiedad de Don Baltasar Valentí Forteza, que da unos 1.300 litros por minutos, a una profundidad de 35 m. y de cuyo pozo el Sr. Ingeniero, Jefe de los Servicios, nos podrá dar informes porque en tiempo del Alcalde Sr. Riard, se compró la compra y el Sr. Zafortesa y el Sr. Nouvillas marcharon a Valencia para comprar un motor y bomba para aquel pozo y un dictamen fué favorable y atestigua la importancia del caudal que tenía y era conveniente para la ciudad, pero cuando el Sr. Olesa vino al Ayuntamiento, entonces, como cuestión personalísima suya, rescindió el compromiso y se empezaron activamente las obras para buscar agua en donde no la veían. Pero como es de sabios cambiar de opinión, de buena a primeras, y según lo atestigua el acta de 21 de febrero de este año, se aprueba contrato con el Sr. Llimona y los Servicios Municipalizados de Agua. (Seguidamente lee el dictamen del acta citada).

Y continúa diciendo: «Es que los técnicos de los Servicios de Aguas no se acuerdan de lo que se manifestó en el mes de enero pasado, en que consta en acta que estudiada por la Comisión la oferta que proporcionaba el Sr. Llimona ofreciendo un caudal de 2.632 m. c. Un pozo de unos mil metros cúbicos diarios y un motor de trece caballos, todo ello por medio millón de pesetas y que estudiada la oferta por la Comisión, resultaba que la cantidad de agua no era una solución para la Ciudad? Es que intentan estos señores hacernos oscurecer con ruidos de molino? Es que ahora son suficientes los mil metros que antes ofrecía el Sr. Llimona? Qué había entonces? Qué hay ahora? Simplemente, señores. Había necesidad de buscar agua en el Valle de San Pedro ¡ni más ni menos! Así, al menos lo da que pensar con las determinaciones tan fuera de lugar, que nos presenta el servicio de aguas. Continuamos la lectura de la citada acta de la sesión de 21 de febrero (lee el contenido del acta que habla del contrato con el Sr. Llimona).

Y sigue diciendo: «Y el Sr. Presidente de la Comisión terminó diciendo: Así, poco a poco irá a disminuir en lo posible la escasez del agua, y creo que de aprobarse el convenio con el Sr. Llimona, esto pronto se notará bastante la mejora.»



...En la mejora que hemos visto - continúa el Sr. Ferrer - la de que en el mes de mayo se ha comenzado a cerrar el agua. Muy lamentablemente se nos dice, o se nos quiere indicar, que el valle de San Pedro no ha dado resultado apetecido. Ahora ya no mencionan para nada este Valle y en cambio nos dicen que el verano próximo no podrá ponerse aún en funcionamiento las instalaciones del Pont D'inca. La compra al Sr. Llimona cuesta diariamente 800 pesetas y durante los 90 días de estiaje seguirá sumando pesetas 72.000 pesetas por el período de diez años, que es la duración del contrato habréis pagado a dicho señor, pts. 720.000, siendo así que hubiéramos podido adquirir una instalación completa por medio millón. No tenemos nada de propiedad municipal y al cabo de 10 años habremos gastado 720.000 pesetas por el agua consuada. El Sr. Ferrer me comunicó y consta en el acta de 19 de enero del pasado año, que debería montarse una torre elevadora y según me informó el Sr. Castellón, en el despacho del Sr. Alcalde ahora no se pondrá esta torre puesto que solo con un motor de más potencia el Sr. Llimona ya lo tiene solucionado. Resultado que Palma teniendo un aumento de tarifas colosal sin poder tener agua a todas horas. Por qué la Comisión de Aguas no quiso sincerarse con la Gestora y decirnos claramente la verdad, acerca del Valle de San Pedro? Es que los hombres como Dioses y tenemos que ser infalibles. La verdad dignifica al hombre y la sinceridad vale mucho. Nosotros no somos topes, no podemos saber que hay bajo tierra. Si nuestros ojos son ciegos no comprendo porque no se no dijo lo que iban vendiendo en el Valle. Los técnicos habrán podido convencerse que con solo 150 m. cúbicos que se captan al comienzo del verano no hay tan siquiera para suministrar un reducidísimo sector de la Ciudad. He perdido la fe en los Servicios de Aguas. Sustento el criterio de que cese la actual administración y reintegrarlos tal como estaban administrados por el Ayuntamiento y propongo que se forme una Comisión de Peritos de Alcaldes, presidida por el Sr. Alcalde, para hacer posible el traspaso de estos-

servicios y qualquiera se estudie una fórmula para dar la concesión a una empresa privada o a quien sea, pero así, tal como está ahora, ni hablar. Con el dinero gastado, incluso con las aportaciones que nos prestó el Excmo. Sr. Gobernador Don José Pardo Suarez, dignas del mayor agradecimiento, los servicios municipales no pudieron enfrantarse con las empresas industriales y ahora nos encontramos con el deber ineludible de tener que pagar jornales y trabajos, algunos de ellos con cargo a aquel fondo de Valle, que según tengo entendido todavía tratan de acabar el enlucido de los muros de la galería. Si cesa la actual administración tendremos inmediatamente beneficios porque las Bases que perciben ahora, no estarán en vigor, como servicios administrativos en el Ayuntamiento y si como lo están ahora en calidad de empresa municipalizada, y el Sr. Ingeniero Jefe cobra el año 41.400 pesetas y disfruta de dos pagas extraordinarias. El Jefe del Negociado cobra la cantidad de 23.637 pesetas, dos pagas, además el 5% de carestía de vida y cargas familiares, es decir que no hay ningún Jefe de negociado nuestra Casa que las cobre y el Sr. Jefe del Negociado, por sólo esta condición, disfruta de más de mil pesetas por mes sobre sus otros sueldos municipales. El Jefe absorbe, anualmente, 11.356 y dos pagas extras y por último el Jefe de Contabilidad que como paradoja, entró en el Ayuntamiento como agente de arbitrios se lleva el sueldo de 14.832, más dos pagas y las cargas familiares. Los oficiales primeros eran en el Ayuntamiento, Oficiales Segundos y ganan 8.900 con el 10% por ciento de carestía, los blancos, dos pagas y las cargas y los temporeros 6.950, más el 10% y las cargas. Y otro personal, conjuntamente, sin contar pagas ni cargas, que percibe, 216.000 pesetas. Los Servicios Municipalizados, deben dinero a las arcas municipales. Ya el Ayuntamiento les condonó importantes sumas y todavía presenta el taller de herrería, unas cuentas del gran Capitán a cada uno de los Negociados dentro de nuestro Ayuntamiento. Estas barandas del Borne, que no son un primer, han costado la friolera de 27.452'35 pesetas, cantidad a la entender muy abultada, y estoy que antes de pagarlas sean presentadas a un técnico que no sea del Ayuntamiento para informar a la Gestora, si realmente están sujetas a la realidad o no.

Se queja a continuación de la forma en que se hacen las reparaciones de los contadores.

por lo que atañe a los alcantarillados prefiero no hablar más los de-





A.2.552.240 \*

cinos de la calle de Galvo Sotelo, hace tiempo mandaron unaprestea se-  
lectiva con motivo de existir una letrina que tiene filtraciones y ema-  
na a la calle. Es un espectáculo que desdica mucho, en favor del turis-  
mo. Ulenencia a los vecinos que no les llega por que a los Servicios no  
les ha dado la gana. Otros vecinos se quejan de la falta de alcantarillo-  
do. Los vendedores de la Plaza de Santa Catalina no cesan de recordar -  
acorda del mal estado de las cloacas y con sólo pasar cualquiera de Vds  
por las calles de nuestra Ciudad, podrán darnos la razón. No huelo a re-  
sus, precisamente. Esto indica lo abandonados que están los servicios  
de alcantarillado. En vista del resultado anómalo, solicito a la Gesto-  
ra se pronuncie en anular los servicios municipalizados de agua y al-  
cantarillado, y si esto se realiza, desde luego pueda contar con mi vo-  
to, para la aplicación del crédito que se pretende, pero no consiento -  
que este crédito vaya a los administradores de los Servicios Municipali-  
zados, en la forma que los están ahora. Est. es mi parecer y por esto --  
salvo mi responsabilidad y el voto. Propongo finalmente se apruebe el--  
empréstito del Pont Dinnu y que se nombre una Comisión de Tenientes de-  
Alcalde para estudiar la forma de traspasar los servicios. Nada más.

**Aloy:** Recuerdo que se me ofreció agua a 0'60 pbs. Le rogué que lo hiciera  
por escrito. No lo hizo supongo por tener que construir la torre ele-  
vadora.

**Fuster:** Para rebatir algunos argumentos. Respecto a lo que ha dicho el Sr.  
Pérezgas del Valle de San Pedro, es idero que no hay tal fracaso. Una -  
cosa fracasa, ha fracasado, cuando se ha terminado la instalación y ha -  
actuado. Si se hace una instalación, se monta una bomba en el pozo, se -  
ha encontrado agua en el fondo y porque el motor no funciona para el tigo  
po y en un momento determinado se deja, concluro que no ha sido un fracaso

caso. Si se hubiera probado, hubiera dado resultado. En el Valle de San Pedro no se ha actuado lo que queremos, sí, pero de esto a un fracaso - hay mucha diferencia. Cuando haya pasado un año, se hayan cerrado las compuertas y alcanzado agua en las galerías y se vea la cantidad de agua, se podrá hablar de fracaso. Que ha sido una falta de éxito, no, pero fracaso, no. =

Pregunta de la Comisión existe dicho sigue y añade: «Con estas dilaciones que está sufriendo este sistema ni para el próximo verano tendremos hechas las instalaciones del Pont D'Inca, en donde hay agua. Ofertas de agua, concretas, no hubo más que la del Sr. Llinas. Lo otro han sido habladurías y no ofertas en firme. En el Valle de San Pedro estaba una Comisión de Ingenieros geólogos para hacer experiencias, vinieron el día 41 y 42 volvió otro ingeniero que confirmó que en el camino que se seguía había la posibilidad de encontrar agua, seguridad absoluta no hay. El año 40 no se admitió la propuesta del Sr. Llinas por no ser una solución definitiva, una serie de pormenores complicados y encargó la administración. En este tiempo se ha iniciado el expediente para la consecución del empréstito que ha permitido empezar las obras del Pont D'Inca que facilita actuar con una batería, y no se ha tenido que adquirir la propiedad de un poco, además de las 500.000 pesetas que ha mencionado el Sr. Fábregas, se tenía que hacer inversiones para instalación para su puesta en marcha.

Habla a continuación cuando es necesaria la instalación de los torres elevadores y como un promedio de las lluvias durante los últimos años.

El contrato con el Sr. Llinas se ha hecho visto la imposibilidad de lograr agua este año del Pont D'Inca y si al Sr. Llinas se le ha fijado un plazo es para dar facilidades económicas para resolver de la instalación. La cifra de 700.000 pesetas que dice sumará durante los diez años vendrá rebajada en el coste de la instalación y fuerza motriz a planta.

Habla de los sueldos que se conceden al personal y dice que son debidos a implantación de la Reglamentación de Trabajo. En cuanto al Taller de Herrería creo que las cuentas son normales. Respecto a la electricidad de la Calle de Salvo Sotelo, se han avisado los propietarios que deben satisfacer los gastos. Y ahora es preciso fijar bien los puntos: Se quiere o no dar cuanto antes agua a Pailón. Para eso es preciso aprobar la ampliación del empréstito. Creo, además, que antes de desguarnecer los servicios



134

tenencia que acordar se haga una inspección técnica y económica personal solvente que inspeccione todo lo actuado por el Servicio. Si estos han funcionado según los Reglamentos no hay porque desmunicipalizarlos, si no ha sido así que se exijan las responsabilidades correspondientes.

Se extiende en un detalle estadístico sobre los déficits existentes— cuando el servicio no estaba municipalizado y los superávits cuando se le municipalizó, que fué, en el año 1945 y ascendió a 216.107 pesetas.

Según estos datos el servicio funciona bien. Quiero suponer por un momento, que no lo supongo, que no se hayan llevado las cuentas bien. Que se nombre unos censores de cuentas y las revisen, porque no soy partidario de echar una cosa abajo, por la apreciación de una sola persona en la que pueda influir la simpatía o antipatía. Tenemos que asegurarnos antes y andar con pie de plomo. Pero del caso hay un trámite para municipalizarlos, habrá otro para desmunicipalizarlos. Pasará el tiempo y no concertaremos el empréstito y nos encontraremos en el verano del año 46 — sin haber podido dar agua a Palma. Y yo quiero — digo yo no quiero esta responsabilidad y estoy dispuesto a trabajar en beneficio de Palma para cuanto antes suministrar agua; pero el dilatar estas cosas, creo que es un absurdo y ruego a los Sres. Sectores que se hagan cargo de todas estas razones y acten a favor del diotismo.

**Presidente:** Ruego que sean breves en sus intervenciones.

**Párrugas:** Yo no he dicho que fuera el Servicio quien hubiera otorgado estos aumentos, yo me he referido a que eran las Bases de trabajo. Ahora bien, si estos servicios en vez de considerarlos empresa, fueran municipales, no tendrían este aumento de sueldos. En cuanto al Valle de San Pedro, que el Sr. Fuster no lo considera un fracciono, yo lo considero un fracciono rotundo. Hace unos 5 días como consecuencia de la conversación que tuve con uno de los componentes de la Comisión, al preguntarle la cantidad de agua que mandaba el Valle, hasta aquel momento no lo había podido saber, no me acuerda quien fué (Fuster: Yo fué)... me dijo que 600 ó-

300 m3. y al día siguiente y los corroborarlo y resultó que eran 150. Creo que dije que no me lo podía asegurar, que no lo sabía exactamente, y a mí me informaron que cada día pasan el parte a los Servicios de Aguas y se sabía, por tanto, el caudal de agua del Valle. Con el dinero que se ha gastado allí, nos encontramos en el mes de mayo con 150 m3. Decidme si se puede considerar un fracaso o no. También se ha hablado que en los trabajos subterráneos, no se podía a ciencia cierta cuando hay agua o no, pues no sabiéndolo a ciencia cierta; como podía decirnos el Director del Servicio que faltaban o faltan 100 m. y que dentro de tres meses estaremos en la zona acuífera? Dijo aquí habrá agua y habrá tanta que los obreros tendrán que huir precipitadamente porque vendrá una inundación. No ha venido la inundación y no ha habido agua. Yo vuelvo a decir lo mismo. No somos Dioses. En cambio sabemos que había agua en el Pantón y el día que fuimos en Comisión, aquel día el motor estaba estropeado. En cuanto a simpatía o antipatía no las tengo. A todos los considero igual. Lo que considero es que el Servicio de Aguas, cargado de burocracia, han dicho una serie de cosas que no han dado el resultado que nosotros apetecíamos en cuanto a claridad. faltan 100 metros, dentro de tres meses, En diciembre, al cabo de dos meses, faltaban 100 metros. Parece que se dedican a recordar el 300 a los 100.

**Servera:** Oídas las palabras del Sr. Fábregas y del Sr. Fuster, en las dos hay cosas aceptables. El Sr. Fábregas ha hecho manifestaciones que reflejan la verdad y estoy completamente de acuerdo con el Sr. Fuster en que no existe tal bloque en la Comisión. Yo pertenezco a dicha Comisión, siempre he visto con amistad y caballerosidad y por si esto no fuera suficiente, es una garantía de solvencia que ostente su presidencia el Sr. Don Felipe Fuster. Pero no estoy de acuerdo con dicho señor en que no haya sido un fracaso las obras que se han hecho en el Valle de San Pedro. El mismo Servicio Municipal, en un folio dice que la previsión humana tiene un límite, más allá del cual no alcanzará más que la infinita sabiduría de Dios. El límite lo hemos rebasado, el límite de lo humano ha fallado, con lo que creo que hemos fracasado sensiblemente y si hemos fracasado ha sido por lo que ha dicho el Sr. Fuster, porque no se aceptaron ciertas proposiciones que hace que no tuviera solución el problema de agua y así siempre se intentaba atenuar este problema vital. Por tratarse de una Isla no hay



A.2.552.235 \*

terentes ni ríbo, es más difícil el abastecimiento de la población. Se iniciaron trabajos de captación de Aguas en el Valle de San Pedro que ha demostrado ser un fracaso. Este fracaso, es mala fé, negligencia? No, señores, es simplemente una equivocación. Los Abogados nos equivocamos y supongo que a todos les ocurre igual. Se tomaron todas las garantías: fundamentos técnicos, asesoramiento de geólogos. Por, San Miguel de la Cámara Ingeniero de Minas, Caballo, y otros muchos, asesoraron y calificaron el proyecto de excelente, pero la realidad no ha correspondido a la técnica. No digo que la técnica haya fracasado. Han fracasado los hombres. Yo, no votaré el dictamen. Creo que en mis palabras no se podrá ver ningún destello de pasión. No creo que haya perjuicios ni febias sino que se trata de mi criterio expuesto en cuanto a municipalizaciones de servicios. Cuando un hombre es antimunicipalizador el Pompos Púebros debe serlo en el Servicio de Aguas, tanto si se trata de empresa mixta como directa. Yo voté en contra de Pompos Púebros y sería partidario de que se desmunicipalizara el servicio. Las cifras que ha leído el Sr. Puister son exactas, pero debo hacer constar que en aquel os años eran los mismos empleados que administraban el servicio de aguas. No vamos a defender lo que siempre hemos atacado, como la Pque Valía y otros sectores de la administración cuidados por funcionarios que sea por el motivo que fuere, no rendían y luego por medio de prebendas se obtiene una mejora en los resultados. No lo comprendo.

**Cañellas:** Para agradecer al Sr. Servera la gentileza de reconocer que en la Comisión de Aguas no hay bloque alguno, sino que actúa como el resto de las demás Comisiones y se respeta la opinión de todos sus componentes. Lamento que el Sr. Púebros se haya ausentado de la misma sin plantear en el seno de la misma ninguna cuestión. La discusión planteada hoy, la consti-

pero estemporánea. El dictamen de hoy comprende la ampliación de un empréstito para terminar unos compromisos contratados en el Valle de San Pedro y Pont D'Inca y la cantidad de 400.000 colocadas con los dos millones que se tienen invertidos, es una cosa trivisoria. Cualquiera dilación hace aplazar la traída de aguas del Pont D'Inca. Se ha dicho que es de sacio cambiar de opinión y la Gestora cambió de opinión e hizo preparativos para el alumbramiento de agua en Pont D'Inca sin abandonar la continuación de las obras del Valle de San Pedro. Las circunstancias de todos conocidos de tipo materias primas, de haberse declarados desastres 13 subastas de las 17 anunciadas, ha hecho que este año no se hayab podido disponer del Agua del Pont D'Inca. Si nosotros en discusión bizantina retrasamos la aprobación del dictamen, retrasamos unos meses, tal vez años, los trámites burocráticos que se necesitan desarrollar en Madrid y como no hay impugnación de dictamen uno que debe aprobarse sin pérdida — digo perjuicio de que el Sr. Fábregas y la Gestora acuerde lo que crea conveniente en cuanto a desmunicipalizar, y respetando todas las facultades que competen a la Gestora, por derecho propio, se presente la correspondiente propuesta. Por tanto, intereso que la Presidencia pase el dictamen a la aprobación, bien por aclamación o votación.

**Barceló:** Para interesarse si podría venir lo del Valle de San Pedro y lo del Pont D'Inca, desglosado,

**Cañellas:** No veo la posibilidad ya que debería procederse a desglosar el proyecto que originó el empréstito inicial y, por otra parte, estas posesiones están invertidas y se trata de cumplir unos trámites burocráticos para el cumplimiento de una obligación que está contraída. No veo exista ningún inconveniente, sin perjuicio de que en el momento que se crea oportuno, se adopte el acuerdo municipal de no realizar ninguna obra ni inversión.

**Badueló:** Si viniera por separado votaría en favor de lo del Pont D'Inca y en contra de los del Valle de San Pedro.

**Presidente:** Considero la cuestión bastante discutida y lo paso a votación.

Seguidamente se procede a la votación del dictamen, dando el siguiente resultado: lo hacen a favor del mismo los Sres. Fueter, Casanovas, Cañellas, Orlanó, Fortuny, Herrero, Jordá, Beltrán Aloy, Espasas, Barceló. Y votan en contra los Sres. Fábregas y Sarvera. Votando la Presidencia a favor.

Se aprueba el dictamen por doce votos contra dos.



**Barceló:** Tengo interés en que conste en acta que he estado manifestando precisamente por lo que afecta al Pont D'Inca y mantengo en cuanto al Valle de San Pedro respecto a que no deben invertirse más pesetas en él.

**Aloy:** Para adherirme a las manifestaciones del Sr. Barceló y haber una sugerencia para ver si hay la posibilidad de que en vez de centralizar los pozos en una superficie de terreno determinada de 3 ó 4 mil metros cuadrados con dos o tres en el Pont D'Inca y dos o tres en San Ametler.

**Fuster:** para recoger la sugerencia, pero antes hacer una batería de pozos que compensen los gastos, no una diseminación de pozos; sino grandes baterías de pozos en un sitio ó en otro. Una vez terminado lo del Pont D'Inca estará abastecida, Palma, por cierto tiempo, pero no debemos dormirnos, deberemos continuar buscando agua a fin de tener siempre el mayor caudal disponible porque así lo exige el aumento de la población.

**Fábregas:** Quisiera que constara en acta que no he buscado un subterfugio para eludir el pago. Si se hubiera desglorioso lo del Valle de San Pedro de los del Pont D'Inca, mi voto hubiera sido a favor del Pont D'Inca. Ruego que se nombre una Comisión de Tenientes de Alcalde, presidida por el Sr. Alcalde, para estudiar la forma de traspasar el servicio municipalizado en empresa privada o lo que sea.

**Servera:** El que habla y el Sr. Fábregas, han sufrido un olvido es que ponemos nuestros cargos de miembros de la Comisión de Aguas a la disposición de la Gestora.

**Gañellas:** No hay inconveniente en el nombramiento de esta Comisión, pero antes hay que señalar las facultades que ha de tener y como que es un asunto que no corre una excesiva urgencia espero conveniente el regreso de Madrid del Sr. Alcalde, ya que a él incombade la presidencia de la misma, y desearía que se planteara en la próxima sesión, en la que probablemente estará el Alcalde efectivo.

**Fábregas:** Que conste en acta para cuando venga.

**Fuster:** Si ha de constar en acta deseo haber unas manifestaciones.

**Cañellas:** Responde interés que se recusiva a la próxima sesión y en presencia del Sr. Alcalde.

**Fábregas:** Acepto el ofrecimiento.

**URGENCIA.**— Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor quiera continuar el debate sobre los Servicios de Aguas, en la orden del día, la Presidencia declara de urgencia los siguientes. X

**I.** Acto seguido es aprobada una cuenta del procurador  
**Se aprueba una cuenta.** Sr. Nicolau, importante la cantidad de 395'50 pts. por representar al Ayuntamiento a recurso interpuesto ante el Tri. Prob. Adm. Instrativo por Don Manuel Gassó y otros.

**II.** Seguidamente acuerda darse por enterado de una co  
**Se entera agradecimien** **te Alcaldía de Ibiza.**— municación del Sr. Alcalde de Ibiza, agradeciendo las atenciones recibidas en ocasión de su desplazamiento a esta ciudad la visita de S.E. el Generalísimo Franco.

**III.** Acto continuo se da lectura de un escrito de la  
**Se entera agradecimien** **to Excmo. Sr. Ministro** **de Marina.**— Comandancia Militar de la Base Naval de esta provin  
cia, dando traslado de un telegrama de agradeci  
miento del Excmo. Sr. Ministro de Marina a las Autoridades de esta Ciudad, por las atenciones que le fueron dispensadas cuando su última visita.

Se acuerda darse por enterado.

**IV.** Seguidamente se acuerda darse por enterado de que  
**Se acuerda personarse** **en recurso interpuesto** **por la Telefónica de es** **ta Ciudad.**— por la Telefónica se ha interpuesto recurso ante el Tribunal Contencioso Adm. Instrativo, contra acuerdo de esta Gestora de 28 de marzo último, referente a la apertura de un ventanal. Igualmente se acuerda personarse en dicho recurso.

**V.** Acto continuo se acuerda conceder una paga adelan  
**Se concede una paga ade** **lantada.**— tada a Don Julián Oliver Verd, debiendo devolverse la según lo establecido para tales casos.

**VI.** Seguidamente se da lectura a un dictamen de los  
**Se discute dictamen re** **ferente aumento 25 % li** **guidación obras Valle de** **San Pedro.**— Servicios Municipalizados de Aguas, con la proposi  
ta de aumento de un 25 % en las liquidaciones de las obras del Valle de San Pedro.

**Fábregas:** Para que quede como día sobre la Mesa.

**Fuster:** Van a discutir algo de esto? Me parece bien cuando un asunto debe ser estudiado, pero este.....





**Fábregas:** Considero que ha estado ocho días sobre la Mesa.

**Cañellas:** Esto es el aumento automático autorizado por el Estado en la liquidación.

**Fábregas:** Salvo mi responsabilidad.

**Secretario:** Se facultó al Sr. Alcalde para designar un técnico que debí informar y este informe es el que viene ahora a la Gestora.

**Interventor:** El Banco interesó otro asesoramiento técnico y ahora viene y es cuando se puede aprobar el dictamen, pero antes no.

**Cañellas:** Pero como se aprobó, ahora sólo es la ratificación

**Servera:** También salvo mi voto.

**Barceló:** Salvo mi voto.

**Presidencia:** Se retira de la urgencia y que venga en la próxima en el Orden del Día.

Y en este estado y no habiendo otro asuntos para tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las once y cincuenta minutos, levantó la sesión de la que se extiende la presente nota en siete cuadernillos de papel sellado, debidamente rotuladas sus segundas partes, números: 2.552.242- 2.552.237-2.552.238. 2.552.239-2.552.240-2.552.235 y 2.552.236, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCAIDE, local.,

*D. F. de Suigrofila*

*[Signature]*

*Felipe Guasch*

*[Signature]*

*J. Casañas*  
*[Signature]*

*Orlandis*  
*José Orlandis*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*Salvador Beltrán Font* *[Signature]*

*Herrero*  
*Válorio Herrero*

*[Signature]*

*M. Izquierdo*  
*[Signature]*

El Interventor, contabl.

*[Signature]*

EL SECRETARIO,  
*[Signature]*

Nº 48

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE JUNIO DE 1947.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día once de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y haberse reunido quince minutos más que hizo número suficiente de señores y señoras para poder celebrarla, habiendo presentado alguna legal los que --  
los señores de a saber, preside el Sr. D. Juan --  
en primer día once de los señores, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*

Nº 49.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1947.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa --